



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO**



INFORME

**Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2016**

**FUNDACIÓN DE PARQUES
Y MUSEOS DE COZUMEL**



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ÍNDICE

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.- OBJETIVOS	5
4.- ALCANCE	6
5.- POLITICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	7
6.- RESULTADOS	9
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	9
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	10
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES	10
6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	10
6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	10
6.1.2.1.1.4.- NO CIRCULANTE	11
6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	12
6.1.2.1.1.6.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	12
6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	13
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	13
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	13
6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	14
6.1.3.- RESUMEN DE OBSERVACIONES	16
7.- CONCLUSIONES	17
8.- DICTAMEN	19
9.- ANEXOS	20



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los Artículos 75 fracción XXIX y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización en las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación a cargo de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los Ingresos y de los Gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Ingresos Propios y Otros Ingresos.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Cuenta Pública de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial el 09 de marzo de 1987, se dio a conocer la creación de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, como un Organismo Descentralizado Mixto, de Interés Social y Privado, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio. Con posterioridad, mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del 26 de abril de 2005 se adiciona el artículo Sexto para la transición del Organismo Descentralizado Mixto, de Interés Social y Privado a un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal a partir del 1º de enero de 2006, con domicilio oficial en la Ciudad de Cozumel, Municipio de Cozumel Quintana Roo, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales u oficinas en cualquier otra parte del Estado.

DE SU OBJETO

El objeto y finalidades de la Fundación son:

- I. Encargarse de la ejecución de las acciones correspondientes al fomento, conservación, protección, mantenimiento y administración del parque natural Chankanaab, en sustitución del Patronato de la Laguna de Chankanaab y de los demás parques, paradores turísticos y museos que administren.
- II. El descubrimiento, rescate, estudio, catalogación, custodia, conservación y exhibición de piezas y monumentos arqueológicos, históricos, artísticos y la determinación de zonas de belleza natural y de los demás bienes que constituyen o deban de integrar el patrimonio cultural de la Isla de Cozumel, así como para la administración, preservación, catalogación fomento, administración, mejoramiento y difusión de las especies de flora y de la fauna en las zonas adyacentes de la Isla que constituyan reserva ecológica de valor excepcional.
- III. Fomentar el interés y la colaboración de los habitantes de la Isla de Cozumel y de otros lugares.

DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Para la dirección, administración y cumplimiento de su objeto y fines, la Fundación cuenta con los siguientes Órganos de Gobierno:

- I. El Consejo Directivo
- II. La Dirección General



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



DEL CONSEJO DIRECTIVO

El H. Consejo Directivo es el Órgano máximo de Gobierno de la Fundación y está integrado por:

- Un Presidente:** El Gobernador del Estado de Quintana Roo;
- Un Vicepresidente:** El Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo, quien suple las ausencias del Gobernador del Estado de Quintana Roo o quien éste último designe;
- Un Vicepresidente Honorario:** El Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo;
- Vocales:**
- El Titular de la Secretaría de la Contraloría;
 - El Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación;
 - El Titular de la Secretaría de Educación;
 - El Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico;
 - El Titular de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable;
 - El Titular de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente;
 - El Director General de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo.
- Hasta siete representantes del sector Privado o Social, que son nombrados a invitación del C. Gobernador del Estado de Quintana Roo.

DE SU PATRIMONIO

El patrimonio de la Fundación se integra por:

- I. Los bienes y recursos que le aportan o destinan el Gobierno del Estado de Quintana Roo, la Federación y el Municipio de Cozumel, Quintana Roo;
- II. Los bienes y recursos entregados por el extinto Patronato Laguna de Chankanaab incorporados al organismo;
- III. Con los legados definitivos y aportaciones de bienes muebles e inmuebles o derechos, que hagan en su favor personas físicas o morales, nacionales o extranjeras;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- IV. Con el producto de las cuotas que los visitantes cubran por el acceso a los parques y museos que administren;
- V. Con el producto de las concesiones o permisos que otorgue, incluyendo la venta de folletos, guías, memorias, monografías, reproducciones fotográficas y otros documentos que edite o distribuya; y
- VI. Con los bienes y recursos que por cualquier otro concepto o forma legal le corresponda.

DEL TITULAR

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, la titularidad de la Dirección General de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, estuvo a cargo del Lic. Jorge Alberto Martín Azueta durante el período del 01 de enero al 15 octubre de 2016 y el Lic. Raúl Fernando Marrufo González durante el período del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2016.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de iniciarse la revisión de la Cuenta Pública de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los entes públicos estatales o municipales;

- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes;
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance se determinó con base en los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, para lo cual se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado, llevándose a cabo la siguiente auditoría.

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
Auditoría financiera y de cumplimiento de ingresos propios ejercidos por la Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPP-DE-IP-39

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento además de las diversas disposiciones legales aplicables, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2016.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar en lo que respecta a los Ingresos Propios y Otros Ingresos que se hayan recibido, contabilizado y se reflejen correctamente en el Estado de Actividades del Ejercicio Fiscal 2016.
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificar y analizar el Control Interno Administrativo y Contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable ha implementado gradualmente las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS

Conforme al artículo 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental esta Entidad Fiscalizable emite información financiera en la medida que corresponda, a través de estados financieros, presentándose para este informe el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

DEPRECIACIÓN

La depreciación de los bienes que integran el Activo No Circulante se calcula por el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación determinadas en función a su vida útil, de acuerdo a las disposiciones fiscales.

INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016 y son considerados como gasto, los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción XIV y 9° fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento a la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, de las observaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas en su mayoría mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio por un importe de **\$4,793,894.16** (Son: Cuatro Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Pesos 16/100 M.N.), como se detalla en el apartado 6.1.3 "Resumen de Observaciones" en cuanto a las observaciones no solventadas.

Asimismo, se detectaron inconsistencias y deficiencias administrativas, de control interno que derivó que esta Auditoría Superior del Estado promoviera las siguientes acciones:

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría	Recomendaciones
Auditoría financiera y de cumplimiento de ingresos propios ejercidos por la Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPP-DE-IP-39	5

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

Fue llevada a cabo de conformidad al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), efectuándose las siguientes auditorías específicas:

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
Auditoría financiera y de cumplimiento de ingresos propios ejercidos por la Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPP-DE-IP-39



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, fue presentada en tiempo y forma por el titular de la Entidad, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de su presentación.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica al 31 de diciembre de 2016. (**Anexo No. 1**).

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$11,844,055.31** (Son: Once Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Cincuenta y Cinco Pesos 31/100 M.N.), el cual corresponde principalmente a los recursos depositados en las 14 Cuentas de las Instituciones Bancarias Santander, Banorte, BBVA Bancomer, Scotiabank y Banamex, originado por los ingresos propios.

6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$4,234,370.12** (Son: Cuatro Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Setenta Pesos 12/100 M.N.), el cual corresponde principalmente a los recursos pendientes de cobro a personas físicas y morales, por concepto de derechos de admisión y renta de locales en los Parques y el Museo de la Isla, así como al Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado por la adquisición de bienes y servicios relacionados con las actividades propias de la Fundación, pendientes de acreditar ante la autoridad fiscal correspondiente.

6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 presenta un saldo de **\$179.08** (Son: Ciento Setenta y Nueve Pesos 08/100 M.N.), y corresponde al anticipo de recursos otorgados a cuenta de la contraprestación de servicios pendientes de recibir por concepto de snorkel de la tienda de buceo y de snorkel ubicado en el parque Chankanaab.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.4.- NO CIRCULANTE

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$45,730,913.16** (Son: Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Treinta Mil Novecientos Trece Pesos 16/100 M.N.), y corresponde al valor de todos los Bienes Inmuebles adquiridos, construidos o incorporados al patrimonio de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

Bienes Muebles

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$14,323,531.15** (Son: Catorce Millones Trescientos Veintitrés Mil Quinientos Treinta y Un Pesos 15/100 M.N.), y corresponde al valor del mobiliario y equipo de administración, equipo de cómputo y de tecnologías de la información, otros mobiliarios y equipo educacional y recreativo, equipos de transporte y maquinaria, otros equipos y herramientas adquiridos por la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

Activos Intangibles

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$25,300.00** (Son: Veinticinco Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.), y corresponde al registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de las marcas Chankanaab y San Gervasio de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, para salvaguardar y hacer uso exclusivo de las mismas.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$(10,629,213.72)** (Son: Diez Millones Seiscientos Veintinueve Mil Doscientos Trece Pesos 72/100 M.N.), y corresponde al valor de depreciación acumulada de todos los Bienes Muebles que han sido de utilidad para la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones de conformidad a las disposiciones fiscales.

Activos Diferidos

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$90,393.24** (Son: Noventa Mil Trescientos Noventa y Tres Pesos 24/100 M.N.), y corresponde a los depósitos en garantía por el arrendamiento financiero de dos vehículos marca Nissan a la empresa Finance México, S.A. de C.V.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Otros Activos No Circulantes

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$463,722.03** (Son: Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Veintidós Pesos 03/100 M.N.), y corresponde al monto por concepto de instalación y equipamiento del biblioavión que se encuentra en comodato.

6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$3,252,393.06** (Son: Tres Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Noventa y Tres Pesos 06/100 M.N.), y corresponde principalmente a los compromisos pendientes de pago por concepto de Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Gobierno del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo, Impuesto Sobre la Renta (Impuesto Sobre el Producto del Trabajo), Impuesto al Valor Agregado por Trasladar, Provisión de Becas, Publicidad Portuaria del Caribe, S.A. de C.V., Mac Consultores Fiscales, Entrevistas, Cuestionarios y Tabulaciones, S.A.

6.1.2.1.1.6.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por los Activos Fijos aportados, el Resultado de Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio Fiscal 2015, y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2016, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos y Otros Beneficios obtenidos con los Gastos y Otras Pérdidas aplicados. Al 31 de diciembre de 2016 este concepto presenta un importe total de **\$62,830,857.31** (Son: Sesenta y Dos Millones Ochocientos Treinta Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Pesos 31/100 M.N.) y se conforma como sigue:

Aportaciones

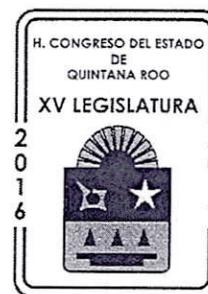
Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$845,581.00** (Son: Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.), y se deriva de la transferencia de activos fijos de la Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo, como un Organismo Descentralizado Mixto de Interés Social y Privado, a la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, llevada a cabo el 1º de enero de 2006 y por la aportación del Gobierno del Estado a través de diversas obras en el Museo de la Isla.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$47,629,132.16** (Son: Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Veintinueve Mil Ciento Treinta y Dos Pesos 16/100 M.N.), que corresponde al Ahorro o Desahorro presupuestal acumulado durante los ejercicios fiscales en la



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



vida de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo** hasta el 31 de diciembre de 2015.

Ahorro del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2016, la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, presenta un Ahorro por la cantidad de **\$14,356,144.15** (Son: Catorce Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos 15/100 M.N.), derivado de la comparación entre el total de Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas obtenidos y aplicados respectivamente durante el Ejercicio Fiscal 2016.

6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016. (**Anexo No. 2**).

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo** obtuvo Ingresos y Otros Beneficios por un total de **\$95,044,978.93** (Son: Noventa y Cinco Millones Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 93/100 M.N.), los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Derechos	\$ 58,954,910.92	62.03%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	26,830,500.25	28.23%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,259,567.76	9.74%
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 95,044,978.93	100.00%

El total del ingreso fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Ingresos Propios ejercidos por la Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016 No.AEMF-DFAPP-DE-IP-39.

INGRESOS DE GESTIÓN

Derechos

Corresponde a los recursos generados por las entradas a los Parques y al Museo de la Isla.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Corresponde a los recursos generados por las actividades propias de la Fundación que a través de sus Parques y el Museo de la Isla, ofrece a sus visitantes.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Corresponde principalmente a los recursos recibidos por transferencias del convenio CONAFOR, utilidad cambiaria de las transacciones cotidianas llevadas a cabo en moneda extranjera, venta de credenciales para acceder a los Parques, donativos para eventos culturales y talleres.

6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las erogaciones realizadas por la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo** para el Ejercicio Fiscal 2016, ascendieron a un total de **\$80,688,834.78** (Son: Ochenta Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Pesos 78/100 M.N.), y se integran conforme a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Servicios Personales	\$ 31,175,529.17	38.64%
Materiales y Suministros	17,784,105.49	22.04%
Servicios Generales	24,361,516.74	30.19%
Ayudas Sociales	1,890,072.13	2.34%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolencias y Amortizaciones	864,490.75	1.07%
Otros Gastos Varios	4,613,120.50	5.72%
TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 80,688,834.78	100.00%

El total del gastos y otras pérdidas fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Ingresos Propios ejercidos por la Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016 No.AEMF-DFAPP-DE-IP-39.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo como son: Sueldo base al personal de confianza, gratificación de fin de año, prima vacacional, compensación por servicios al personal de confianza, así como los



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



pagos que por concepto de Seguridad Social derivados de esos servicios le corresponde al Organismo cubrir ante las instituciones públicas de Seguridad Social en los términos de las disposiciones legales en vigor, como son: Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuotas al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, por ejemplo: papelería y consumibles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, material de limpieza, gastos de orden social y cultural, alimentos para el personal institucional, formas valoradas y papelería oficial, combustibles, refacciones y accesorios menores para vehículo terrestre, entre otros.

Servicios Generales

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contraten a particulares o a instituciones del propio sector público, por ejemplo: energía eléctrica, arrendamiento de edificios y de equipo de transporte, servicios de capacitación, fletes y maniobras, comisiones por ventas, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, servicio de difusión para la comercialización de bienes o servicios, congresos y convenciones, pasajes terrestres nacionales, viáticos en el país, gastos de orden social y cultural, entre otros.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

AYUDAS SOCIALES

Ayudas Sociales a Personas

Son las asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad para cubrir los gastos de ayuda extraordinaria a personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifica reciban ayuda, como es el caso de los gastos médicos y funerales; así como premios y recompensas a ganadores de concursos.

Becas

Son las asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas, por ejemplo: becas de primaria, secundaria y universidad.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Ayudas Sociales a Instituciones

Son las asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro y de interés público que contribuyan a la consecución de los objetivos de la Fundación.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Es el monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles de la Fundación.

Otros Gastos

Es el monto del gasto por el Proyecto de Restauración y Conservación del Ecosistema que tiene por objetivo evaluar la salud de los manglares de la Laguna Colombia.

6.1.3.- RESUMEN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2016 de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones:

Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera					
Observación	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendiente de Solventar	
		Documental	Reintegros		
Auditoría financiera y de cumplimiento de ingresos propios ejercidos por la Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016, No. AEMF-DFAPP-DE-IP-39					
Erogaciones sin información y documentos que justifiquen su origen, motivo o destino.	\$ 7,305,399.67	\$ 3,162,577.64	\$ 0.00	\$ 4,142,822.03	
Operaciones Financieras que Carecen parcial o totalmente de soporte documental	\$ 171,501.71	\$ 99,813.71	\$ 0.00	\$ 71,688.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera				
Observación	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendiente de Solventar
		Documental	Reintegros	
Erogaciones por concepto de asesorías, capacitación, estudios, investigación y elaboración de proyectos, sin que exista evidencia documental del trabajo realizado.	\$ 399,384.13	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 399,384.13
Documentación Comprobatoria que presenta incongruencia en importes, conceptos, fechas, folios u otra información.	\$ 201,386.82	\$ 21,386.82	\$ 0.00	\$ 180,000.00
TOTAL	\$ 8,077,672.33	\$ 3,283,778.17	\$ 0.00	\$ 4,793,894.16

7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2016.
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables.
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se entregaron de acuerdo a las circunstancias financieras que privan en el entorno de la administración central del estado y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, teniendo algunos compromisos adquiridos pendientes de pago. Así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2016, la **Fundación de Parques y**



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Museos de Cozumel Quintana Roo, no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.

- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales, excepto por lo señalado en el apartado 6.1.3 de este informe.
- VII. La **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, así como la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo, excepto por lo señalado en el apartado 6.1.3 de este informe.
- VIII. Las observaciones derivadas del proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas parcialmente en apego a los tiempos señalados en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.
- IX. Como resultado de las observaciones no solventadas se dará inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades resarcitorias y, en su caso, a la aplicación de las sanciones pecuniarias a que haya lugar, en los términos de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización de la Auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016 de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016 de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó de acuerdo a la auditoría establecida en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado y presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** de **\$95,044,978.93** (Son: Noventa y Cinco Millones Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 93/100 M.N.), y los **Gastos y Otras Pérdidas** por **\$80,688,834.78** (Son: Ochenta Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Pesos 78/100 M.N.), derivados de la gestión financiera de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo** durante el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el período revisado, excepto de las observaciones no solventadas por la cantidad de **\$4,793,894.16** (Son: Cuatro Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Pesos 16/100 M.N.), contenidas en el punto 6.1.3 de este informe.



EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA





AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL QUINTANA ROO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Anexo No. 1)

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>		
CIRCULANTE			CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	\$	11,844,055.31	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$	3,252,393.06
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		4,234,370.12	TOTAL CIRCULANTE	\$	3,252,393.06
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		179.08			
TOTAL CIRCULANTE	\$	16,078,604.51	TOTAL PASIVO	\$	3,252,393.06
NO CIRCULANTE			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	\$	45,730,913.16	PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Bienes Muebles		14,323,531.15	Aportaciones	\$	845,581.00
Activos Intangibles		25,300.00	TOTAL PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$	845,581.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(10,629,213.72)		PATRIMONIO GENERADO		
Activos Diferidos		90,393.24	Resultado de Ejercicios Anteriores	\$	47,629,132.16
Otros Activos No Circulares		463,722.03	Ahorro del Ejercicio		14,356,144.15
TOTAL NO CIRCULANTE	\$	50,004,645.86	TOTAL PATRIMONIO GENERADO	\$	61,985,276.31
TOTAL ACTIVO	\$	66,083,250.37	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$	62,830,857.31
			TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$	66,083,250.37



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL QUINTANA ROO ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Anexo No. 2)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión

Derechos	\$ 58,954,910.92	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	26,830,500.25	
Total Ingresos de Gestión		\$ 85,785,411.17

Otros Ingresos y Beneficios

Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 9,259,567.76	
Total Otros Ingresos y Beneficios		9,259,567.76

TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS \$ **95,044,978.93**

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento

Servicios Personales	\$ 31,175,529.17	
Materiales y Suministros	17,784,105.49	
Servicios Generales	24,361,516.74	
Total Gastos de Funcionamiento		73,321,151.40

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Ayudas Sociales	\$ 1,890,072.13	
Total Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		1,890,072.13

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros,	\$ 864,490.75	
Obsolencias y Amortizaciones		
Otros Gastos Varios	4,613,120.50	
Total Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		5,477,611.25

TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$ **80,688,834.78**

AHORRO DEL EJERCICIO \$ **14,356,144.15**